

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2°

Informe Secretarial:

Buenaventura V., noviembre 17 de 2021.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el demandante solicita la entrega de unos títulos consignados por la entidad demandada como pago de la sentencia y las costas del proceso ordinario. Sírvasse proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.

Secretaria.

REF: Ejecutivo 2018/00064 HELLMAN PAUL PADILLA contra CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. En Buenaventura, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No. 902

Por ser procedente entréguese al doctor **JAIR BECERRA SINISTERRA** quien se identifica con la c. c. No.16.497.767 de Buenaventura y T.P. No.117.935 del C.S. J., como pago de la sentencia y costas del proceso ordinario, el siguiente título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante		Demandado	Valor
469630000680705	HELLMAN PADILLA	PAUL	CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA	\$22.540.412,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL

DEL CIRCUITO

SECRETARIA

Se Notifica en el ESTADO
ELECTRÓNICO **No.93** a las
partes el auto anterior.

Noviembre 19/2021


CLAUDIA XIMENA HURTADO GANDELO
Sria. Jdo. 3° Lab. Cto. B/ta V. SECRETARIA